

799-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las dieciséis horas cuarenta y un minutos del quince de julio de dos mil diecinueve.

Acreditación de dos delegados en el distrito de CORREDOR del cantón de CORREDORES, de la provincia de PUNTARENAS, por el partido LIBERACION NACIONAL.

Mediante resolución n° 976-DRPP-2017 del dos de junio del mismo año, de este Departamento le indicó al partido Liberación Nacional que, entre otras, las estructuras del distrito Corredor, estaba completa y no presentaba inconsistencias.

En fecha ocho de julio del año dos mil diecinueve, el partido político presentó la resolución n°3 de las diecinueve horas con cincuenta minutos del martes dos de julio del presente año, adoptada por el Tribunal de Elecciones Internas, en la sesión n° 7-2019 en el cual comunica las renunciaciones de los señores Carlos Viales Fallas cédula de identidad 106260818 y de Maikol Castillo Granados cédula de identidad 603340614, ambos ocupaban los cargos de delegados territoriales y se solicita que en sus lugares se nombren al señor José Walter Marín Figueroa, cédula de identidad 602460720 y a la señora Andrea Sandí Canales, cédula de identidad 604200796 (ver oficio DRPP-2644-2019).

En virtud de lo solicitado, la estructura del distrito de CORREDOR del cantón de CORREDORES, provincia de PUNTARENAS a la fecha no presenta inconsistencias, se encuentra completa y quedó integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA PUNTARENAS
CANTÓN CORREDORES

DISTRITO CORREDOR

COMITÉ EJECUTIVO

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	106260818	CARLOS VIALES FALLAS
SECRETARIO PROPIETARIO	603960191	MARY ESTEFANI DELGADO LUNA
TESORERO PROPIETARIO	602460720	JOSE WALTER MARIN FIGUEROA
PRESIDENTE SUPLENTE	502090518	GISELLE VEGA ALVARADO
SECRETARIO SUPLENTE	603340614	MAIKOL CASTILLO GRANADOS
TESORERO SUPLENTE	113970562	LAURA HERNANDEZ UREÑA

FISCAL

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
FISCAL PROPIETARIO	603340290	RICHARD GOMEZ ROJAS
FISCAL SUPLENTE	603160400	XENIA JUDITH MENDEZ CAMPOS

DELEGADOS

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
---------------	---------------	---------------

TERRITORIAL	602460720	JOSE WALTER MARIN FIGUEROA
TERRITORIAL	502090518	GISELLE VEGA ALVARADO
TERRITORIAL	603580366	ILSE ASTRID CASTRO SALAS
TERRITORIAL	604200796	ANDREA SANDI CANALES
TERRITORIAL	602960354	YEISON HAY VILLALOBOS
ADICIONAL	603220372	JULIO CESAR GOMEZ ZUÑIGA
ADICIONAL	602580598	LINETH ORTIZ BECERRA
ADICIONAL	601450657	MARVIN ALEXIS OROZCO BARRANTES
ADICIONAL	603960191	MARY ESTEFANI DELGADO LUNA

Cabe destacar, que el nombramiento acreditado en este acto, regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el dos de octubre de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos